

9475

190905

B65D

O.G. 24.408 / mc.

MODELO DE UTILIDAD

=====

24



MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ENVASE PERFECCIONADO"

-----

Solicitante: D. GINES LLAMAS VERDU, de nacionalidad española,  
domiciliado en: Coll y Pujol, 90 - 112  
BADALONA (Barcelona)

-----



La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un envase perfeccionado.

El envase a que se refiere la presente invención, es del tipo constituido en lámina metálica de escaso espesor, como por ejemplo hojalata, aluminio e incluso de naturaleza plástica, destinado a contener diversos productos sólidos o pulverulentos, preferentemente alimenticios, aportando la ventaja sobre los semejantes actualmente conocidos de incorporar unos refuerzos en la embocadura del envase y borde del faldón de la tapa de cierre, previstos para evitar posibles deformaciones que impidan un cierre eficaz y su prematura inutilización ante presiones exteriores principalmente.

Una característica particularmente importante reside en el hecho de que en las paredes del cuerpo de envase están dotadas de un resalte periférico situado a una distancia del borde superior equivalente a la altura del faldón de la tapa de cierre, de manera que dicho resalte sirva de tope de cierre al mismo tiempo que colabora con el reborde de la embocadura en la estructuración resistente del envase.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consi-



-güente sin carácter exhaustivo sino meramente informati-  
vo.

En dicho plano:

5. La figura 1, muestra una vista en alzado de un -  
envase según la invención, mostrando una porción desmembra-  
da que detalla la forma de acoplamiento de la tapa.

La figura 2, corresponde a una vista en planta -  
del mismo envase.

10. En las citadas figuras, las referencias correspon-  
den:

- 1.- Cuerpo de envase.
- 2.- Reborde superior.
- 3.- Resalte intermedio.
- 4.- Tapa.
15. 5.- Faldón de la tapa.
- 6.- Reborde del faldón.
- 7.- Pomo asidero.
- 8.- Cuello del pomo.

20. Como puede apreciarse, el envase que se preconiza  
está constituido por un cuerpo (1) de naturaleza laminar y  
forma prismática exagonal de mayor anchura que altura, cuyo  
borde superior o embocadura presenta un reborde (2) bordonea-  
do cilíndricamente y volteado hacia el interior, de modo que  
exteriormente quede una superficie diáfana para el perfecto  
25. acoplamiento de la tapa (4) de cierre, dotada de un faldón  
(5) rematado por un bordoneado cilíndrico (6) volteado hacia  
el exterior, de modo que dicho faldón se adose presionadamen-  
te sobre la parte superior externa; a una cierta distancia -  
del reborde interno (2) del envase (1) existe un resalte pe-  
30. riférico (6) de sección semicilíndrica, en la que asienta el



190905

- 4 -

24 AB



reborde (6) del faldón (5) de la tapa (4), por lo que el espacio comprendido entre el resalte (3) y el reborde (2) es idéntico a la altura del faldón (5) de la tapa (4).

5. En el centro de la tapa (4) se ha previsto un pomo asidero (7) de forma esférica, dotado de una garganta inferior (8) que permite la solidarización con la tapa (4) mediante sistemas convencionales de remachado o soldadura.

10. El fondo del envase se cierra con una base según procedimientos normales en este tipo de envase.

15. Descrita la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

20. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

#### N O T A

25. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "ENVASE PERFECCIONADO", según las características esenciales de las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

30. 1ª.- Envase perfeccionado, caracterizado porque comprende un cuerpo de naturaleza laminar en forma prismática exagonal más ancho que alto, cuyo borde superior pre-



5. -senta un reborde bordoneado cilíndricamente y volteado hacia el interior, así como un resalte periférico situado a una distancia del borde superior equivalente a la altura -- del faldón de una tapa de cierre, que ajusta exteriormente en el envase, presentando dicho faldón un reborde cilíndrico volteado hacia el exterior; en la parte superior de la - tapa existe un pomo asidero de forma esférica con un cuello inferior de adaptación y solidarización a dicha tapa.

2º.- "ENVASE PERFECCIONADO".

10. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 24 ABR. 1973

D. GINES LLAMAS VERDU.

15.

P. P.

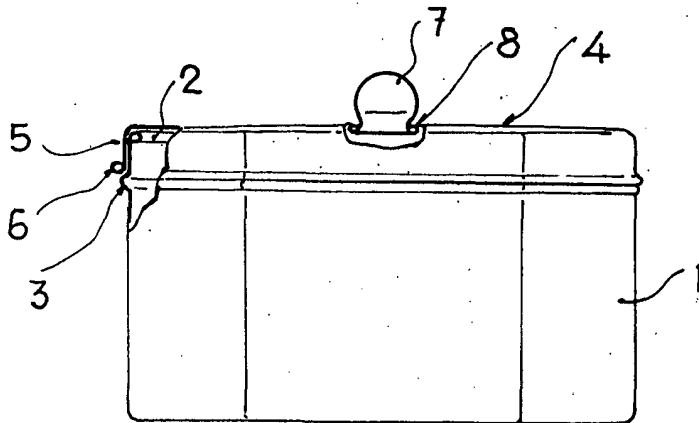
FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

  
Firmado: M. Dolores Jorquera

20.



190905



24



Fig. 1

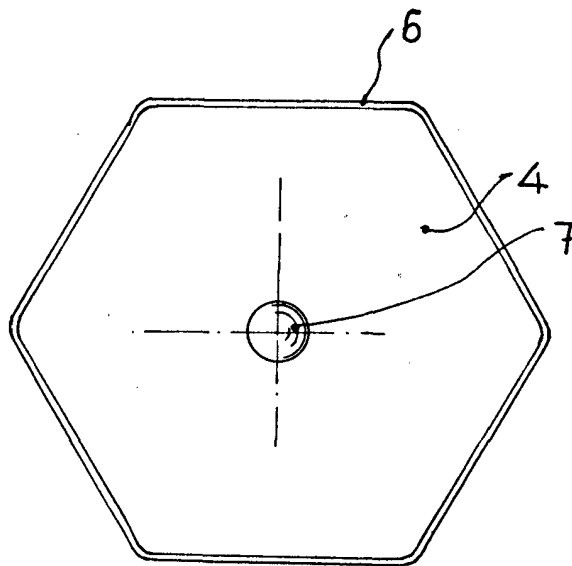


Fig. 2

Madrid. 24 ABR. 1913  
GINES LLAMAS VERDU  
P. P.

Escala variable

FRANCISCO GARCIA CABREIZO  
P. P.

*[Handwritten signature]*  
Firmado: M. Dolores Jorquera